



Santiago, 06 de diciembre de 2022

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL**

---

Estimada señora Presidenta,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, Itaú Administradora General de Fondos S.A., en adelante "Itaú AGF", comunica a Ud. el siguiente hecho esencial respecto del **Fondo Mutuo Índice Acciones Brasil y Fondo Mutuo Índice Bonos Brasil**, en adelante "los Fondos", ambos administrados por Itaú AGF:

Con fecha 06 de diciembre de 2022, en Sesión Extraordinaria de Directorio de Itaú AGF se aprobó la liquidación del **Fondo Mutuo Índice Acciones Brasil y Fondo Mutuo Índice Bonos Brasil**, fondos mutuos cuyos Reglamentos Internos fueron depositados en Registro Público de Depósito de los Reglamentos el 29 de mayo de 2019 y 10 de junio de 2019 respectivamente.

El proceso de liquidación se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y el reglamento interno de los Fondos.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan Pablo Araujo Guerra".

Juan Pablo Araujo Guerra  
Gerente General  
Itaú Administradora General de Fondos S.A.